

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB ESTACION DE MEDIA TENSION para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, DEL DISTRITO DE DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY, REGION DE APURIMAC".

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20490057928 | Fecha de envío : | 12/04/2023 |
| Nombre o Razón social : | INELCO PERU CONTRATISTAS SAC | Hora de envío : | 21:40:49 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE 50 DÍAS CALENDARIO PROPUESTO EN LAS BASES ES INCONSISTENTE DEBIDO A QUE LA FABRICACIÓN DE UN TRANSFORMADOR SECO TOMA 30 DÍAS HÁBILES INCLUYE LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES, LO MISMO SUCEDE CON LA IMPORTACIÓN DE LAS CELDAS MODULARES, ADEMÁS SE DEBE PREVER EL TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DESDE LA CIUDAD DE LIMA, MINIMO SIETE DÍAS CALENDARIO, LA APROBACIÓN DEL REPLANTEO DE OBRA, LA INSPECCIÓN FINAL POR PARTE DE LA CONCESIONARIA DEMORA MINIMO 20 DÍAS HÁBILES. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEBERÍA SER MINIMO 75 DIAS CALENDARIO.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.8 **Literal:** NINGUNA **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente el tiempo se ampliara de 50 a 60 dias calendarios, asi mismo segun estudio de mercado se estima 50 dias calendarioen para dar mayor apertura en el proceso de suministro y montaje

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA EN LAS BASES 60 dias calendario

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB ESTACION DE MEDIA TENSION para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, DEL DISTRITO DE DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY, REGION DE APURIMAC".

Ruc/código : 20490057928

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : INELCO PERU CONTRATISTAS SAC

Hora de envío : 21:51:56

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO INCLUYE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, COMO POR EJEMPLO EL CIRA, DIA, PMA, SERVIDUMBRE ETC, EL CUAL ES REQUISITO PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE. ASIMISMO SOLICITAMOS AGREGAR EN LOS TDR DE LAS BASES LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN POR PARTE DE LA CONCESIONARIA ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.8 Literal: NINGUNA Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se encuentra aprobado, por ELECTRO SUR ESTE S.A.A., con RESOLUCION DE CONFORMIDAD DE USO EXCLUSIVO N° GP - 097 - 2021 CP/SU y los demas el DIA y CIRA se encuentra aprobado respectivamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se adjunta la resoslucion de conformidad de uso exclusivo N°GP - 097 - 2021 CP/SU

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB ESTACION DE MEDIA TENSION para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, DEL DISTRITO DE DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY, REGION DE APURIMAC".

Ruc/código : 20490057928

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : INELCO PERU CONTRATISTAS SAC

Hora de envío : 22:07:11

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS NO EXISTE LA PARTIDA: CONSTRUCCIÓN DE UN MURO PARA LA INSTALACIÓN DE LA CAJAPORTAMEDIDOR Y EL MEDIDOR TRIFÁSICO CONFORME A LAS RECOMENDACIONES DE LA EMPRESA CONCESIONARIA ELECTRO SUR ESTE S.A.A

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** NINGUNA **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se encuentra ejecutado el muro para medidor, el proveedor debe señirse a realizar el suministro y montaje de los equipos puesto en funcionamiento, el trabajo es a todo costo y si el caso amerita se tiene que hacer labores civiles que garanticen el buen funcionamiento y operacion de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB ESTACION DE MEDIA TENSION para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, DEL DISTRITO DE DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY, REGION DE APURIMAC".

Ruc/código : 20490057928

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : INELCO PERU CONTRATISTAS SAC

Hora de envío : 22:34:09

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EL SISTEMA DE UTILIZACIÓN ES UNA OBRA ELECTROMECAÁNICA LINEAL EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS AL COMITE AMPLIAR LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA: RENOVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE LINEAS Y REDES PRIMARIAS DE ELECTRIFICACIÓN, PEQUEÑOS SISTEMAS ELECTRICOS RURALES DE ELECTRIFICACIÓN, AMPLIACIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS DE PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE ELECTRIFICACIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C **Página: 91**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acoge la observacion se debe cumplir con lo solicitado con las experiencias en la especialidad, tal como esta considerado en el termino de referencia del sistema de utilizacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB ESTACION DE MEDIA TENSION para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, DEL DISTRITO DE DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY, REGION DE APURIMAC".

Ruc/código : 20490057928

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : INELCO PERU CONTRATISTAS SAC

Hora de envío : 22:37:45

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE AGREGAR EN LAS BASES DEL PROCESO LOS PLANOS Y DETALLES DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN A EFECTOS DE ELABORAR UN MEJOR ANALISIS DE COSTOS.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: NINGUNA Literal: NINGUNA **Página: 0**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRTACIONES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge la Observacion se adjuntara el plano y diagrama unifilar del sistema de utilizacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se adjunta plano y diagrama unifilar

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB ESTACION DE MEDIA TENSION para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, DEL DISTRITO DE DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY, REGION DE APURIMAC".

Ruc/código : 20490320301

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : FAMOGA E.I.R.L

Hora de envío : 23:46:34

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa que se considere como servicios similares la INSTALACION Y/O IMPLEMENTACION DE GRUPOS ELECTROGENOS, dado que contraviene la definición de similar en tanto la naturaleza de los grupos electrogenos son de características y componentes totalmente distintos y nada comparables , ni semejantes a los bienes requeridos en el proceso materia de convocatoria. SE PIDE SUPRIMIR DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LA INSTALACION Y/O IMPLEMENTACION DE GRUPOS ELECTROGENOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: C Página: 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ANEXO DEFINICIONES DEL RLCE, Artículo 2 del T.U.O. de la Ley ; Artículo 16 del T.U.O. de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoje la Observacion se va suprimir en la Experiencia del Postor en la Especialidad la Instalacion y/o Implementacion de Grupos Electrogenos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB ESTACION DE MEDIA TENSION para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, DEL DISTRITO DE DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY, REGION DE APURIMAC".

Ruc/código : 20490320301

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : FAMOGA E.I.R.L

Hora de envío : 23:46:34

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa el plazo de entrega del SERVICIO , no corresponde con los tiempos de fabricación de equipos de transformación dados por los fabricantes que es de 50 días calendarios incluido el tiempo de las pruebas y protocolos en fábrica. SE PIDE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN a 50 días calendarios y por ende el PLAZO DE ENTREGA GENERAL sería 60 días calendarios añadiendo la instalación , pruebas y puesta en funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del T.U.O. de la Ley ; Artículo 16 del T.U.O. de la Ley y Art 29 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge el tiempo se ampliara de 50 a 60 dias calendarios, asi mismo segun estudio de mercado se estima 50 dias calendario, para dar mayor apertura en el proceso de suministro y montaje

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

60 dias calendarios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB ESTACION DE MEDIA TENSION para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, DEL DISTRITO DE DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY, REGION DE APURIMAC".

Ruc/código : 20490320301

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : FAMOGA E.I.R.L

Hora de envío : 23:46:34

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el CUADRO DE LA DESCRIPCION DE EQUIPOS, PARTIDA SUBESTACION ELECTRICA SUMINISTRO DE MATERIALES, ITEM TRANSFORMADOR

Se OBSERVA acerca del BOBINADO/BOBINADO SECUNDARIO: Cobre/Cobre,

Se PIDE que el bobinado del Transformador tipo seco sea en Aluminio/Aluminio vista de que la Dilatación térmica del Aluminio con relación a la Resina Epóxica son de iguales proporciones, teniendo la resina mejor reacción con el Aluminio que con el cobre conforme a la Norma IEC 600076-11.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 29 del RLCE " requerimiento"

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acoge la observacion se debe cumplir con lo solicitado en las Especificaciones tecnicas, tal como esta considerado en el expediente tecnico del sistema de utilizacion que tiene que ser SEÑIRSE A LAS ESPEFICICACIONES TECNICAS, BOBINADO/BOBINADO SECUNDARIO: COBRE/COBRE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB ESTACION DE MEDIA TENSION para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, DEL DISTRITO DE DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY, REGION DE APURIMAC".

Ruc/código : 20490320301

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : FAMOGA E.I.R.L

Hora de envío : 23:46:34

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el CUADRO DE LA DESCRIPCION DE EQUIPOS, PARTIDA CELDA MODULAR DE LLEGADA PROTECCION Y REMONTE SUMINISTRO DE MATERIALES, ITEM TRANSFORMADOR (Pag. 48 Y 49) SE INDICA PLANCHA ¿ Fabricación en plancha de hierro de 2mm¿ así como las dimensiones de Aprox. De Ancho profundidad, Altura y bancada, SE PIDE eliminar dichas dimensiones, para mantener la pluralidad de postes, teniendo entendido que estos componentes son de importación, los cuales son fabricado de acuerdo a normas internacionales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del T.U.O. de la Ley: ¿Principios que rigen la contratación¿.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge la Observacion se va suprimir las dimensiones de la plancha de hierro de 2mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime las dimensiones de plancha de hierro de 2mm en la CELDA MODULAR DE LLEGADA PROTECCION Y REMONTE.